

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

DIRECTOR,
D. PASCUAL ADAN.

Se publica todos los Domingos.

Redacción y Administración.—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

EL DESCRÉDITO DE LOS MUNICIPIOS.

Si no estuviéramos convencidos, ya hace mucho tiempo, de que el país lo que menos necesita es de reformas políticas, nos lo demostraría ahora su actitud manifestando la necesidad urgente de poner remedio á sus males económicos y la general protesta contra los malhadados proyectos de Hacienda presentados á las Cortes por el Sr. Puigcerver.

El gobierno actual ofreció llevar á cabo reformas políticas como el sufragio universal, el establecimiento del Jurado, matrimonio civil y algún otro proyecto de semejante tendencia como el de asociaciones. A nadie, pues, ni en particular ni en corporación se le ha ocurrido pedirle la realización de aquellas reformas, porque ven como vemos todos, que hay un contingente innumero de ciudadanos pertenecientes á todos los partidos políticos, ó que no pertenecen á ninguno, que no obstante reunir las condiciones exigidas por la ley para hacer uso del sufragio no lo quieren solicitar ni permitir que otros lo soliciten en su nombre: porque entienden y entendemos, que no hay ninguna necesidad de que falle sobre nuestra honra ó nuestra vida ó nuestra hacienda un jurado compuesto de personas ajenas completamente á la ciencia jurídica: porque para casarse las gentes conforme Dios manda, no hay para que reformar ni concertar nuevas fórmulas de mero procedimiento en el matrimonio. Solo algunos pocos, allá arriba interesados en pedir las para hacer de ellas bandera que les lleve al banco azul ó compensación de su benevolencia, son los que de vez en cuando claman una tarde por su planteamiento.

Pero aplíquese el oído del lado de las reformas económicas y se oye un clamoreo general pidiendo amparo para la producción nacional, amparo para el desgraciado ganadero y el pobre labrador agobiados por la triple tributación del Estado, de la provincia y del municipio y á punto de agonizar por las continuadas inclemencias del tiempo que hace desaparecer sus cosechas por los pedriscos en verano, y mata de hambre al proletario y á los ganados del contribuyente en el invierno cubriendo de nieve el suelo.

Y para alivio de estos males ¿qué remedios propina este Gobierno? Ahí están los famosos proyectos de Puigcerver. Refundir los recargos municipales sobre las contribuciones, con las cuotas del Tesoro en una, única, que percibirá la Hacienda aca-

bando con la vida ya angustiosa de los ayuntamientos. Quitarles ingresos fijos y positivos y darles otros por vía de compensación, como la rebaja en los encabezamientos por consumos, de carácter eventual, y sujetos en todo caso, á revisión en años sucesivos, es decir á aumento con cualquier pretexto, que ya se buscará: el aumento en las cédulas y los derechos, simple para el Estado, de los alcoholes, aguardientes y licores. En una palabra, gravar al contribuyente y mermar los recursos de la vida municipal. Por esta razón perfectamente comprendida por las corporaciones municipales y por los representantes de la agricultura, de la industria y del comercio, es por la que, de todas partes se dirigen exposiciones á las Cortes protestando contra los desdichados proyectos del ministro de Hacienda de la fusión. ¿Qué actitud tomarán en este asunto el ayuntamiento de Teruel y la mayoría de los de la provincia? ¿Compensará la rebaja del encabezamiento por consumos la falta del 16 por 100 sobre las contribuciones? ¿Acudirán á medios extraordinarios para atender á su vida municipal, gravando al contribuyente con exacciones que antes no tenía y haciendo que éste contribuyente haga recaer la responsabilidad de esas exacciones directa é inmediatamente sobre el ayuntamiento que debe ser el verdadero padre del pueblo, cuyos intereses administra? Por este camino se va, irremisiblemente, al descrédito municipal. Y este descrédito municipal, parece mentral, lo aconseja precisamente este gobierno sagastino que casi proclama la autonomía del municipio.

Bueno es que de vez en cuando los pueblos vean á sus gobernantes, no con disfraz, sino tal como son.

CRONICA PROVINCIAL.

Después de la resultancia que no podemos insertar por su mucha extensión, hé aquí las consideraciones y fallo recaído en el recurso contencioso promovido á instancia de D. Vicente Tarrat, contra el acuerdo de la Diputación proclamando Diputado por Teruel-Albarracín á D. Juan Miguel Ferrer:

1.º Considerando que el Magistrado suplente nombrado, que acepta y jura el cargo, desde el momento que entra á desempeñarlo, goza de iguales atribuciones y consideraciones que el Magistrado en propiedad y por consiguiente ejerce jurisdicción en el Territorio de la Audiencia para que ha sido nombrado.

2.º Considerando que habiendo sido nombrado D. Juan Miguel Ferrer y Torralba Magistra-

do suplente de la Audiencia de lo criminal de Teruel, por Real orden de 21 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, jurado y tomado posesión del cargo en veintinueve del mismo mes y año y habiendo intervenido en causas criminales, votando y fallándolas, así como sobreyendo en otras de los partidos de Teruel y Albarracín y siendo estos mismos partidos los que componen el Distrito electoral donde ha obtenido los votos para Diputado provincial, se halla de lleno comprendido en el artículo cuarenta y dos de la ley Provincial de veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos y por consiguiente, no pudieron computarse los votos obtenidos en dichos partidos —*Fallamos:* Que debemos declarar y declaramos haber lugar á la demanda propuesta por D. Vicente Tarrat y Sebastián y en su consecuencia dejamos sin efecto la proclamación de Diputado provincial de Teruel hecha á favor de D. Juan Miguel Ferrer y Torralba con fecha dos de Noviembre del año último finado, sin hacer especial condenación de costas.

Y por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá copia certificada al Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel á los efectos oportunos, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Rodríguez Roda.—Matias Rico.—Ramón Octavio de Toledo.—Enrique Larrainzan.—Bernardo Pereira.»

En el día 2 de Abril deberá reunirse la Diputación para celebrar las sesiones ordinarias del segundo periodo semestral y entónces, con vista de la anterior sentencia, acordará lo que proceda.

La opinión de personas de competencia é ilustración, libres de pasiones políticas es: que no habiendo sido anulada la elección sino la proclamación, procede que esta se haga nuevamente cumpliendo la sentencia. Y es claro que descontados todos los votos al señor Ferrer deberá ser proclamado el que tenga mayor número, que es D. Vicente Tarrat.

Puede suceder muy bien que el recurso contra el acuerdo de la Comisión provincial declarando la validez de las últimas elecciones municipales, surta sus efectos sin necesidad de resucitarlo, por la sencilla razón de que no está muerto. Un amigo nuestro tiene en su poder un recibo autorizado por el anterior gobernador, Sr. Sotomayor, por el que se acredita la presentación, en su tiempo, de aquel recurso. Esto lo hemos visto.

Lo que no hemos visto, pero se nos ha dicho en secreto es, que el tal recurso marchó á Madrid con recomendación de «que no lo toquen» y ahora, ó más tarde, podría ocurrir que la misma trompeta aunque con distinto aire dijera «que lo toquen, y que lo toquen de manera que caiga del lado contrario.»

¿Lo comprende ahora nuestro apreciable colega *El Eco*?

Lo que no comprendemos nosotros es por qué dice que en Teruel no prosperará ninguna candidatura monárquico-administrativa.

¿Cómo si nunca hubiéramos llevado al Ayun-

tamiento y á las Cortes, triunfantes de las urnas, á los candidatos monárquicos!

¡O como si los mismos republicanos no hubieran patrocinado y votado á los candidatos monárquicos; Ahí está el actual alcalde don Mariano Jiménez Ramos: y en Madrid dará razón el derrotado por los conservadores D. Tiburcio M.^a Tomé.

Sentimos que nuestro estimado colega *El Correo* haya echado en saco roto nuestra pregunta referente á la publicación de los nombres de los señores que constituyen, en Teruel, los comités local y provincial del partido liberal-dinástico. Por esta y otras omisiones dice *El Eco* que aquí no prosperará ninguna candidatura monárquico-administrativa. Y es claro, lo dice seguramente, porque en las últimas elecciones municipales vió que entre todos los fusionistas de Teruel no lograron hacer triunfar á uno solo de sus candidatos presentados en el distrito de la Diputación, que es siempre el más ministerial por la calidad general de sus electores.

No queremos ser indiscretos repitiendo la misma pregunta, por más que nuestros propósitos al formularla no eran otros que tener el gusto de conocerlos para procurar ponernos de acuerdo en lo fundamental, en aquello que reclama nuestra solidaridad.

Pero si es un secreto.....

La Dirección general de instrucción pública, ha autorizado á la Diputación provincial de Zaragoza, para hacer los nombramientos de profesores auxiliares de la Escuela Normal de maestras.

Igual autorización se prepone recabar la Diputación de Teruel.

Los directores de las escuelas normales de maestros y maestras de Teruel, se consideran relevados de la obligación de presentar sus presupuestos á la Diputación para su discusión y aprobación, fundándose en que desde el día 1.^o del corriente año económico se hallan incorporadas al Estado y éste paga los haberes del personal y la consignación del material.

El Director de la Normal de maestros D. Antonio Surós y la Directora de la escuela de igual clase de maestras D.^a Visitación Pascual, según nuestras noticias, presentarán á la Diputación los presupuestos de los establecimientos de su respectiva dirección, para que dicha corporación los discuta y apruebe en la forma que proceda, si no quieren sufrir retrasos en el percibo de las consignaciones que la provincia paga por obligaciones de instrucción pública.

Con este motivo hemos oído quejas de algunos señores representantes de la provincia que acusan de ingratitude á los que, no obstante la precaria situación del erario provincial, han recibido pruebas de sus buenos deseos y excelentes propósitos en pró de los establecimientos de enseñanza.

Con verdadera alarma hemos observado que en varias calles de esta ciudad hay algunas casas que, de un momento á otro pueden venir al suelo porque el peligro es inminente. Sensible es para el propietario de una casa que el ayuntamiento se la mande derribar inmediatamente, mucho más si no cuenta con dinero para construirla de nuevo: pero es todavía más sensible y expuesto á pérdidas de imposible reparación, tolerar el estado ruinoso y que se hunda envolviendo en sus escombros á los que tengan la desgracia de hallarse debajo en el fatal momento.

Seguramente que el auxiliar facultativo del Ayuntamiento tendrá presentadas muchas de estas denuncias que exigen inmediata resolución, pero como los señores concejales no se reúnen aunque tengan amontonados los asuntos para el despacho, asuntos de sumo interés para sus administrados, á nada se dá salida. Hasta que á unos ú otros nos entren en el hospital para hacernos la primera ó la última cura.

No hace muchos días que vinieron á conferenciar con el Sr. Gobernador civil, representantes de

los dos bandos en que desgraciadamente se encuentra dividido el pueblo de Andorra, por causas relacionadas con la administración municipal. Salieron bien impresionados de los buenos oficios del Sr. Mesa, según tuvimos ocasión de oírles; pero es el caso que antes de llegar á Andorra los representantes del bando contrario al del Sr. Camín, se produjo una tremenda colisión entre unos y otros resultando heridos de alguna gravedad con armas blancas y de fuego.

Sospechamos que á la otra vez que vengan á conferenciar, amigablemente, con la primera autoridad civil de la provincia, no quedarán de los dos bandos ni los rabos.

Al extremo que han llegado las desavenencias municipales en Andorra, entendemos que el señor Gobernador haría muy bien en mandar un delegado de su autoridad con veinticinco guardias civiles, para inspeccionar debidamente aquellos lios del municipio que unos y otros han publicado en folletos y romances, y formar el oportuno expediente de responsabilidad á los causantes, cualquiera que ellos sean.

Porque si la situación de aquella importante localidad no se despeja pronto, tal vez dejen memoria los humos de Andorra.

Como la han dejado los humos de Huelva.

Días pasados, yendo de paseo un señor canónigo de esta Catedral por la carretera de Alcañiz, fué detenido por dos postulantes que dijeron ser pobres jornaleros obligados á pedir una limosna por la falta de trabajo. El canónigo les dió de limosna una peseta; contestaron que con una peseta no tenían suficiente para sus necesidades y las de su familia, y les dió un duro: replicaron que querían más, y les dió cinco duros, y, como manifestaran todavía mayores exigencias dió voces de auxilio el limosnero prebendado, y entonces se retiraron los pobres.

Suponemos que las noticias del Cuerpo de Seguridad estarán de acuerdo con éstas que hemos oído, y que consignamos sin comentarios de ninguna clase.

Damos las gracias á nuestros queridos compañeros en la prensa por el cariñoso afecto con que han tenido á bien corresponder al saludo, no menos afectuoso, de EL TUROLENSE.

El contratista de las obras de la carretera de Villalá Libros, D. Bernabé Galindo, las lleva á cabo con mucha rapidez. Quinientos hombres reciben jornal diario, que en estos tiempos de crisis y de penuria es como antiguamente recibir el maná.

De desear sería que en el trozo 4.^o de la carretera de Belchite á Aliaga se empleara tanta actividad, porque también allí hace mucha falta dar trabajo á la clase jornalera, y según nos comunican desde Muniesa, no se trabaja.

Si estamos bien ó mal informados respecto al retraso en el pago de haberes al personal del Ayuntamiento y si había ó no fondos con que satisfacerlos, puede juzgarlo nuestro apreciable colega *El Correo* enterándose de si es ó no cierto que el 24 de Diciembre, dos señores concejales suplicaron al alcalde, que mandara pagar un mes al personal, de varios que se le adeudaban, habiendo más de *nueve mil* pesetas en la Depositaria municipal. Y no accedió.

Y era Noche-buena.

Anteayer, 7, tomó posesión de la escuela de párvulos de esta capital el aventajado joven D. Fernando Sancho Deusa, que ocupaba el primer lugar en la propuesta que el Tribunal de oposiciones á dicha escuela remitió á la Superioridad.

Deseamos al agraciado felicidades en su destino, y esperamos que los niños confiados á su educación, pondrán de manifiesto con sus infantiles conocimientos, la conducta de su digno profesor.

Para atender á asuntos particulares y por diez ó doce días marchó ayer, con dirección á Barcelona, el gobernador civil D. Enrique de Mesa, quedando encargado del gobierno de la provin-

cia nuestro particular amigo el laborioso secretario interino de dicho gobierno, D. Prudencio Sanguinis.

Deseamos feliz viage al señor de Mesa.

Se asegura que los proyectos militares costarán al país diez millones de pesetas más de lo que cuesta hoy el presupuesto de guerra.

Todas las reformas de los fusionistas son iguales en lo de aumentar gastos, y por tanto las contribuciones.

Creará Cassola que á cada contribuyente le ha tocado un premio gordo, tan gordo como el suyo

Ha fallecido en Barcelona el general D. Carlos María Yauco de Condamy, persona respetabilísima por sus bellas condiciones de carácter y gran prestigio en la milicia. En Teruel donde ha pasado largas temporadas estando al cuidado de los intereses que disfrutaba, ha sido muy sentida su muerte.

Enviarnos á su distinguida familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Ha sido nombrado Magistrado suplente de esta Audiencia de lo criminal, el ilustrado y muy distinguido letrado D. José M.^a Gómez, registrador de la propiedad del partido de Teruel.

Le felicitamos y nos felicitamos por nombramiento tan acertadísimo.

Según telegrama del diputado por Teruel don Francisco Santa Cruz, anteayer fué aprobado por el Congreso el dictamen de la comisión del ferrocarril Calatayud-Sagunto. Aprobado que sea también por el Senado, se anunciará la suelta dentro del plazo y condiciones determinados por la ley.

Anteayer se vió en consejo de guerra por la plaza presidido por el señor Coronel de la Zona, la causa instruida contra los hermanos Celedonio y Mariano Rueda Muñoz, de Orihuela del Tremedal, por atropello y lesiones á fuerza armada en dicho pueblo el 16 de Agosto del año último. El fiscal D. Celestino Moreno, capitán de Ejército, pidió para los procesados la pena de veinte años de reclusión temporal. Publicaremos el fallo una vez aprobado por la superioridad.

Ayer se vió también en consejo de guerra ordinario presidido por el señor Teniente Coronel de la Guardia civil, otra causa instruida contra un vecino de Monreal del Campo, siendo el acusador fiscal el Teniente del cuerpo D. Manuel Giménez Molina quien pidió seis meses de reclusión para el procesado. En los números inmediatos procuraremos publicar estas acusaciones fiscales.

NOTICIAS GENERALES.

Por real orden se ha dispuesto que por los directores generales de las armas se comuniquen las órdenes oportunas para que desde el día 29 del mes actual se expida licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1880 que vayan cumpliendo su compromiso, y que, á los que por haber ingresado con retraso ú otras causas no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella.

También se ha dispuesto que todos los individuos del reemplazo de 1882 que cumplen en 12 de Marzo seis años en activo, sean baja en esta situación y alta en la reserva, con sujeción á lo prevenido en el capítulo 4.^o, artículo 15 2 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 22 de Enero de 1883.

Un anciano de ochenta y cuatro años de edad, que fué jefe de numerosa familia, y que actualmente se encuentra solo, pues sucesivamente han fallecido su esposa y sus catorce hijos, ha

pedido permiso al gobernador y al Obispo de Málaga para fundar por su cuenta y vivir en una ermita en el Picacho, punto del término municipal de Competa, donde quiere pasar el resto de sus días.

Para dar un barniz permanente, imitando al ébano, aconsejamos el siguiente procedimiento:

Disuélvase una libra de barniz de goma laca en un cuartillo de alcohol fuerte; dicha solución se tapa bien en una botella que debe guardarse en un lugar caliente, teniendo cuidado de agitarla varias veces. A esta disolución se añade negro de humo y polvo de carbón animal, una cucharada de ambos. Después de bien mezclada se dan dos manos a la madera, dejando que se seque bien cada vez. La tercera y cuarta mano se dan con la mayor cantidad de negro de humo y carbón animal. Después de la quinta se bruñe con una brocha; la sexta y última mano se dan con barniz más consistente, y cuando está bien seco se bruña a mano con piedra pomez pulverizada, haciendo uso de un trapo fino. Este barniz es permanente y conserva el brillo del ébano hasta en las maderas más ordinarias y porosas.

Los objetos barnizados de la manera indicada parecen de ébano, y sólo por el peso, ó raspándolos, se puede conocer que no lo són.

El ministro de Estado ha comunicado á las aduanas de la frontera suiza una instrucción por la que, en lo sucesivo, los exportadores de vinos de España deberán acompañar sus envíos con las facturas legalizadas por un cónsul, y si no existiese en la localidad, por la autoridad local competente, con la condición que la conformidad de las facturas con los libros del exportador sea declarada en la certificación.

Han desaparecido de Madrid el director y re-

dactores del periódico *Le Courier Royal*, denunciado con motivo de la publicación de una noticia relativa a la dimisión de la Reina regente.

Además de no pagar los gastos del periódico, dejan al conocido editor señor Fé la responsabilidad de lo que resulte en el proceso incoado.

SECCION RELIGIOSA.

Día 9.—Santa Francisca viuda. Ejercicio de Miserere en el Salvador con sermón á cargo de D. Pedro Marqués, dando principio á las 4.

Al anochecer en la Iglesia Catedral, Rosario, lectura de doctrina cristiana y sermón por el Excelentísimo Sr. Obispo.

Continúa la novena de S. José en S. Martín, dando principio á las 10 de la mañana y á las 5 y 1/2 de la tarde.

Día 10.—San Melitón. A las 10 de su mañana y á las 5 y 1/2 de la tarde, sigue la novena del Patriarca S. José en S. Martín. Al anochecer, Rosario, lectura de doctrina cristiana y meditación en la Iglesia Catedral.

Día 11.—San Eulogio. Como en el día anterior la novena á S. José en S. Martín y concluye en este día. Al anochecer, Rosario, lectura y sermón por el Prelado en la Iglesia Catedral.

Día 12.—San Gregorio. Ejercicio al anochecer de Rosario, lectura y meditación en la Iglesia Catedral.

Día 13.—San Rodrigo. Ejercicio al anochecer de Rosario, lectura y sermón en la Iglesia Catedral.

Día 14.—Santa Matilde. Al anochecer ejercicio de Rosario, lectura meditación en la Iglesia Catedral.

Día 15.—San Longinos Raimundo. El ejercicio en la Catedral como el día anterior.

Día 16.—San Julián. Sermón de Miserere en el Salvador á las 4 y media de la tarde, á cargo de D. Pedro Marqués.

Al anochecer Rosario, lectura y sermón por el Excmo. Prelado.

Día 17.—San Patricio. Da principio en la Iglesia del Seminario el solemne Septenario á Ntra. Sra. de los Dolores, con misa cantada todos los días á las diez, y el ejercicio de la corona dolorosa por la tarde á las cinco, predicando en cada una de ellas un catedrático de dicho establecimiento. En este día el sermón está á cargo de D. Antonio Sánchez.

Todos los días al anochecer Rosario en Santa Clara y en la Iglesia de S. Pedro.

Todos los viernes y domingos ejercicios del *viacrucis* en la Iglesia de Sta. Teresa á las 4 de la tarde.

Todos los días, al anochecer, explicación de la doctrina cristiana en las Iglesias de S. Martín, S. Andrés, S. Pedro y el Salvador, de la Merced.

ANUNCIOS.

COLEGIO

de primera enseñanza elemental y superior de niñas.

Dirigido por

DOÑA JULIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

19.—Plaza de la Judería.—19,

TERUEL.

En este establecimiento se admiten niñas que tengan la edad de cuatro años en adelante, enseñándolas todo lo concerniente á la instrucción primaria superior.

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico.—Estimulante.—Estomacal.

10 rs. botella.—8 rs. litro.

Farmacia de Adan.—Teruel.—

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.

Abanicazo, añade después, es abanico grande, y aun en el sentido que le dan los académicos, más propiamente que un golpe, es un movimiento del abanico, y interpretaciones inexactas, y la última absurda, porque á nadie le ocurre decir que el abanicarse, para lo cual se necesita mover el abanico, sea repetir los abanicazos; y si abanicazo sólo expresa abanico grande, y no golpe dado con el abanico, por la misma razón *garrotazo*, *bastonazo*, *bayonetazo*, y otras voces que abundan de igual clase, serían únicamente un garrote, bastón ó bayoneta grandes, y bien debe saber Escalada que

nico causa, ocasiona, al ser agitado, lo que llamamos aire, aunque más propiamente deberíamos denominar viento, si la sinonimia de ambas voces no estuviera generalizada y autorizada por el uso. Se dirá que cualquier objeto, al moverse ó moverlo, da igual ó semejante resultado que el abanico; mas no se podrá negar que éste es el destinado particularmente á dicho fin, y que, si la definición no conviene de una manera exclusiva á solo lo definido, le conviene con especialidad, y esto basta.

humillarse, y que quien se humilla se considera vil, bajo, despreciable, claro es que el adjetivo *abatido* conservará igual significación, sin que neguemos entre sus acepciones la de falta de ánimo ó de fuerzas; pero aun en este sentido al que carece de fuerzas ó de ánimo puede aplicarse el calificativo de *vil* es decir, *de poco valor*, que no otra cosa significa *villus*, de donde procede *vil*, y bajo tal punto de vista lo que poco vale es *despreciable*. De ripios son, calificandos por el artillista de *Los Limos de el Imperial* las palabras *abella*, *abellar*, *abellero*, *abeyta* y *abeyera*, y considerandos tres como gallegos y dos como asturianos. Aparte de que los más exigentes no encontrarán diferencia esencial entre *abaja*, *abeyta* y *abella*, si consideraran la semejanza de las letras *j*, *y*, *ll*, y, por consecuencia, entre *abellar* y *abeyar*, entre *abellero* y *abeyero*, y entre *abeyera* y *abeyta*, y que, con el carácter de anticonuadas, no pueden ser excluidas aquellas del *Léxico español*, so pena de privarle de otros elementos que contribuyeron á la formación de nuestro primitivo romance, sorprende en extremo que se hable de *As-*

tienen muy poco uso como aumentativos, y que se emplean con muchísima frecuencia en el sentido de golpe con dichos objetos. Confesese, si no, ingenuamente, qué haría, si le ofrecieran un bastonazo ó un puñetazo, zalar la mano para recibir el regalo de una gruesa caña de Indias, ó un puño tan grande, que pudiera hacerse con él una camisa, ó aperebirse para la defensa, si es que no tenía por más conveniente tomar las de Villadiego? Suponiendo cuál sería la contestación, no hay duda que *abanicazo*, más que abanico de grandes dimensiones, significa golpe dado con el abanico. «*Abanico*, continúa luego, no es instrumento para *hacerse aire*, y califica la última subrayada frase de infeliz y de no castiza; pero ya le probó nuestro amigo Quintana todo lo contrario con la autoridad del P. Alonso Ovalle, de Quevedo y de Cervantes, y nosotros completaremos la defensa de la Academia demostrando que Escalada no se ha fijado bastante, al decir que lo mejor que podría significar la citada definición es «que el abanico sirve para *convertirse en aire* que le usa, lo mismo que hacerse agua

Dió el fuerte Rengo un golpe á Tuendelo *Baténdole* de suerto la colada, Que vió lleno de estrellas todo el cielo. y repite en el canto XXX: De manera corrió con Tuendelo, Que estuvo en punto de *batirle* al suelo. tomando este verbo del latino *batere*, é imitando también del italiano, porque en aquellos tiempos, no sólo Ercilla, sino Mendoza, Coloma y aun el mismo Cervantes se aprovecharon tanto de la lengua italiana, que aun se conservan muchas voces de aquella, formando parte del *Diccionario* de nuestro idioma; y por último empleado en todas partes en frases como ésta: *batir* al enemigo. Y como lo que se tira ó se arroja al suelo es generalmente inútil, vil, despreciable, ó por tal se considera, es evidente que *abatido* equivale á bajo, ruin ó despreciable. Entiéndase, no obstante, que *bajo*, *ruin*, *despreciable*, en esta acepción de que tratamos, no son cualidades que indiquen perversidad en aquel á quien se aplican, sino falta de estimación ó de valor. Si á esto se añade que *abatirse* es lo mismo que

CONSEJA

dedicada á La hija del Cabriel.

I.

¿Conque tú quieres, Clotilde,
que te cuente una conseja?
Es la noche bién propicia,
que hace aire, y el frío arrecia,
y no hay ave, ni hay insecto
que en sus guardias no duerma,
bién bajo las plantas mustias,
bién sobre las ramas secas.
Atiza el fuego, y escucha
á la lumbre mi conseja.

II.

Una noche, hace ya siglos,
y en esta misma pradera
dónde papá ha levantado
esta morada soberbia,
estaban en la alcazaba,
pues esto alcazaba era,
Benjúm, el ulema grave,
Bey-Bher, aquel de las fuerzas
colosales, y el temido
por su bravura en la sierra,
y Ayumád, el confidente
de Almanzor, que con presteza
venía del burgo Baides
con su victoriosa enseña,
de derrotar á Ramiro
en los montes de Sigüenza:
Benjúm, el ulema grave,
el adicto del profeta
que preso en sus mocedades
allá en Molina estuviera,
se hallaba febril, nervioso,
pues que las crónicas cuentan
que Zulima, su odalisca,
mujer de rara belleza,
casóse con un tal Méndez,
aragonés, por mas señas,

que en las huestes de Ramiro
era jefe de banderas:
y como eran las noticias
que Almanzor, allá en Sigüenza,
deshecho había las huestes
navarras y aragonesas
y traía gran botín
y prisioneros de guerra,
abrigaba la esperanza
de que Méndez, tal vez fuera
uno de tantos cautivos.
Por eso Benjúm espera
con ira en el pensamiento
y en los ojos con centellas,
nervioso, todo agitado,
y acariciando su diestra
el puño del toledano
que de su cintura cuelga.
Bey-Bher rencoroso y fiero,
le hace solemne promesa
de ahogar entre aquellos brazos
á Méndez, y al caso cuenta
que ha estrujado entre su pecho
en el Africa panteras,
y que al cristiano le aguarda
probar cumplidas sus fuerzas.
Así diciendo, añafles
y atabales, broncos suenan,
y pronto ya dán por cierto
que Almanzor al Valle llega
con sus huestes victoriosas
y con su botín de guerra.

III.

Desde donde nace el Tajo
hasta la misma alcazaba,
turbión de una masa informe
de gallardetes y lanzas,
por la estensa pradería
se mueve, oscila, adelanta.
Allí los abencerrajes
de Loja, Ubeda y Granada,
con sus blancos alquiceles
y sus pendones de grana.
Allí los negros de Túnez,

los moriscos de la Alhambra,
los caballeros de Córdoba,
los ginetes de Alpujarra;
del glorioso Califato
las tropas acaudilladas
por el bizarro Almanzor,
que caudillo alguno iguala.
Y entre la temida hueste
arrastran penosa marcha,
tres millares de cristianos;
lo mejor de aquella raza
de los reinos de Aragón,
de Castilla y de Navarra.
Viene entre ellos Nuño Pando,
el hidalgo de Zambrana;
El alcaide de Orihuela;
y el jefe de las mesnadas
de Rodenas y Alustante
de Monreal y Villafranca;
el condestable Altamira;
Manrique, señor de Almohaja;
Y Atarés, el gran justicia
de Aragón y de Navarra.
También viene el pobre Méndez,
con la visera calada;
roto el duro coselete,
rota la cota de malla,
y hecha pedazos la cruz
de su victoriosa espada.

La luna en tanto se quiebra
en aquel bosque de lanzas,
y á sus reflejos dulcísimos
véñse las caras tostadas,
las lorigas en girones,
la sangre en las cimitarras.
¡Contraste triste por cierto;
la naturaleza en calma,
y el bullir de las pasiones
y el ansia de las batallas,
en el alma de los hombres
que el ejército formaba!

Se continuará.

JOSÉ MARÍA CATALÁN DE OCÓN.

ó hacerse alimbar, no quiere decir pro-
verse uno de agua ó de alimbar, sino
convertirse en agua, volverse dulce; y
que, al comparar las frases hacerse agua
ó alimbar con hacerse aire, ha hecho
crear que ni conoce los modismos de
nuestro idioma, ni siquiera distingue los
casos de la declinación.
Entre varias que pudiéramos citar, nos
ocurren las locuciones *hacerse traje*, *ha-
cerse botas*, *hacerse dano*, *hacerse cruces*,
respecto de las cuales no hay quien se
atreva á sostener que quieren decir *con-
vertirse* uno en traje, en botas, en dano,
ó en cruces. ¿Y por qué? Por la sencilli-
sima razón de que, sabiendo declinar,
advertirá que el artículo *se* de tales locucio-
nes, lo mismo que de *hacerse aire*, no es
acusativo, sino dativo, sucediendo al con-
trario en *hacerse agua* ó *alimbar* en que
el *se* es acusativo. ¿No revelaría crasa
ignorancia el pensar que *hí me haces aire*;
yo te haré traje; *me han hecho botas*; ó *te
hicieron dano* equivale á *tú me convertiste
en aire*; *yo te convertí en traje*; etc? To-
davía pudiéramos añadir, si esto no fuese
suficiente, que, dando á la oración *tú me
haces aire*, ó á las demás propuestas, la

Como de costumbre, y siguiendo su
fácil sistema de manifestar que una co-
sa es mala, porque sí, califica Escalada
de *majadería con rabo* la definición que
del verbo *abanicar* aparece en el Diccio-
nario: *hacer aire con el abanico*. Supone-
mos que *hacer aire* es lo que encuentra
impropio el articulista, al subrayar estas
palabras, y tendría razón, si se dijera
hacer *el* aire, y hacer significara única-
mente fabricar; pero como también tiene
la general y corriente acepción de pro-
ducir, engendrar, causar, ocasionar, no
se atrevería á poner en duda que si el
abanico no es el autor del aire, el movi-
miento de éste puede ser producido por
aquel, ó, lo que es lo mismo, que el aba-

forma pasiva, sea ó deje de ser común
en nuestro idioma el giro en que se con-
viertan, resultaría, no *yo soy hecho aire*
por tí, *tú serás hecho traje por mí*; etc; etc;
según la interpretación de Escalada, sino
aire es hecho por tí á mí; *traje será hecho
por mí á tí*; etc, demostración evidente
de que *hacerse aire* no es *convertirse en
aire*, y sí producido para sí ó para otros.
Tampoco es menos de admirar que el
mordaz crítico niegue al adjetivo *abulido*
la significación de *bajo*, *ruin*, *despreciable*,
creyendo, sin duda, que únicamente ex-
presa *falta de dano* ó *de fuerza*, y nunca
humillado, y dejando aparte la erudita
refutación que de tan superficial crítica
hizo nuestro amigo *Quantitas* en el arti-
culo IV de su colección, basta para con-
robarnos aquella, sin necesidad de llamar
en nuestro auxilio á Quevedo, Saavedra
Lepiano, ó Fray Luis de Granada, exa-
minar despasionalmente la palabra.
Abulido viene de *abalar*, y este verbo
no es otro que el antiguo *balir*, usado
en algunas provincias por *verter*, *arrojar*,
ó *hacer al suelo* alguna cosa; escrito has-
ta en poesía por el autor de *La Arcadia*,
cuando en el canto XXIX dice:

turias y Galicia, como si nada tuviera
que ver con nuestra Península. ¿Acaso
ignora Escalada que la lengua castellana
debe su origen al latín corrupto con la
de todos nuestros conquistadores, y muy
particularmente con las voces ibéricas y
célticas conservadas en las montañas del
norte, donde se refugiaron los cristianos
que huyendo del furor de los sarracenos
vivieron allí largos años; y que, triunfantes
luego de estos, trajeron al interior el anti-
guo idioma céltico é ibérico que tal vez fué
un tiempo general en toda nuestra patria?
Lea, pues, el detractor de la Academia,
la obra escrita por el distinguido literato
D. Antonio de la Iglesia, sin recurrir á
otras que del asunto han tratado, y verá
que en el tomo III dice: «La medida
de la extensión de terreno conocida en Gal-
lia en la antigüedad con el nombre de Galli-
cia nos la ofrece en las siguientes pala-
bras el muy notable escritor del siglo
XVII, el agustino historiador Mro.
Felipe de la Gándara.»
«Distingüida antiguamente esta cele-
brada provincia, y Noble Reyno, de la Lu-
sitania, el caudatoso Diaro; según Plinio,
desde su entrada en el profundo piéago,